



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO**  
**Y NÚMERO OFICIAL**  
**2020-2024**



SAFETY

FOLIO: **002023**

TIZAYUCA, HGO. A 14 DE JUNIO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 7.39 METROS, LINDA CON CAMINO INTERPARCELARIO.  
SUROESTE: EN 6.62 METROS, LINDA CON LOTE 13 DE LA MANZANA 3.  
SURESTE: EN 20.89 METROS, LINDA CON LOTE 16 Y LOTE 18 DE LA MANZANA 3.  
NOROESTE: EN 17.61 METROS, LINDA CON LOTE 14 DE LA MANZANA 3.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN CLÍMACO RAMÍREZ

CALLE: VENUSTIANO CARRANZA No. 11 MANZANA: 3 LOTE: 15

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: EMILIANO ZAPATA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 11 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



**TIZAYOCAN**  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

*[Handwritten Signature]*  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**TIZAYUCA**  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL  
SALAMANCA PÉREZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: ACGS  
Revisado: MEMS/CIRG